Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9463 KKR/Axel Springer)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 364/12)

1. El 18 de octubre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— KKR & Co. Inc («KKR», Estados Unidos).

— Axel Springer SE («Axel Springer», Alemania).

KKR adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Axel Springer SE («Axel Springer»), que se encuentra bajo el control exclusivo indirecto de la Sra. D.ª Friede Springer. Axel Springer es una empresa tecnológica y de medios de comunicación con actividades en más de cuarenta países que explota diversas marcas de medios de comunicación (por ejemplo, BILD and WELT Group, Insider Inc., Politico.eu) y portales de anuncios clasificados (por ejemplo, StepStone, SeLoger, Immowelt).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— KKR: sociedad de inversión que ofrece servicios de gestión de activos y soluciones basadas en los mercados de capitales.

— Axel Springer: edición de diarios, revistas y publicaciones periódicas; otras actividades editoriales; impresión de diarios; programación y emisión de radio y televisión; actividades de agencias de noticias: publicidad.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9463 KKR/Axel Springer

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.